A1/SO4a/11-07-16
HOJA 1

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la 2ª y 3ª Sesiones Ordinarias celebradas en fecha 28 de marzo y 30 de mayo del año 2016, respectivamente.

5. Lectura y en su caso, aprobación de 09 solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios.

6. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del año 2016 así como las principales variaciones y gráficas correspondientes, con relación a las del año 2015.

7. Informe del estado del adeudo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento a los Acuerdos No. A2/SE2a/24-06-15, A12/SO5a/28-09-15, A6/SO6a/30-11-15.

8. Informe del cumplimiento de pago por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento al Acuerdo número A13/SO5a/28-09-15 y A7/SO6a/30-11-15.

9. Análisis y en su caso, aprobación de la reanudación del crédito de liquidez para jubilado y pensionado en atención a la petición presentada por la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Edo. de Morelos.

10. Informe de las actividades que rinde la Directora General por los meses de mayo y junio del año 2016, referente a:

a) Cancelación de saldo de los créditos quirografarios con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de Pensionado.

b) Reporte de cobranza realizada.

c) Autorización a los deudores para enajenar los bienes inmuebles hipotecados con el ICTSGEM.

d) Créditos y servicios otorgados.

e) Condonaciones de intereses moratorios.

f) Altas y bajas de personal.

11. Informe de Seguimiento de Acuerdos.

12. Asuntos Generales

13. Clausura

A2/SO4a/11-07-16

CUARTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 2ª Y 3ª SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHA 28 DE MARZO Y 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, RESPECTIVAMENTE.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA 2ª Y 3ª SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS CON FECHAS 28 DE MARZO Y 30 DE MAYO DE 2016, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE ÉSTE.

A3/SO4a/11-07-16

QUINTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 09 SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL OTORGAMIENTO DE 09 CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS QUE A LA LETRA DICE:

> "ARTICULO *32.- Los Trabajadores con más de tres años de cotización al Instituto, tendrán derecho a préstamos hipotecarios, los que serán otorgados por acuerdo expreso del Consejo Directivo y serán destinados exclusivamente a resolver el problema de la habitación familiar. [...]".

A4/SO4a/11-07-16

SEXTO PUNTO

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 ASÍ COMO LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y GRÁFICAS CORRESPONDIENTES, CON RELACIÓN A LAS DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2016, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y GRÁFICAS CORRESPONDIENTES, CON RELACIÓN A LAS DEL AÑO 2015, QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 INCISO F) DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL ESTABLECE:

> "ARTÍCULO 46.- Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo:
> [...]
> f).- Revisar los estados contables mensuales y los balances anuales del patrimonio, para autorizarlos.
> [...]".

A5/SO4a/11-07-16

SÉPTIMO PUNTO

INFORME RELATIVO AL ESTATUS DEL ADEUDO A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS No. A2/SE2a/24-06-15, A12/SO5a/28-09-15, A6/SO6a/30-11-15 Y A9/SO1a/25-01-16.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL, RESPECTO DE LAS ACCIONES DE COBRANZA QUE HA REALIZADO EL INSTITUTO CON RELACIÓN AL ADEUDO A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS NÚMERO A2/SE2a/24-06-15, A12/SO5a/28-09-15 Y A6/SO6a/30-11-15 Y A9/SO1a/25-02-16; DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE COMO ANEXO

ASIMISMO, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE ESE MUNICIPIO, ASÍ COMO DE TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, AFILIADOS AL INSTITUTO, TODA VEZ QUE EL IMPORTE DEL ADEUDO IMPACTA EN LOS RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE SUS CUOTAS Y APORTACIONES DISPONIBLES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTRUYE EN ESTE ACTO A LA DIRECTORA GENERAL, PARA QUE ELABORE Y REMITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, UNA PROPUESTA FINANCIERAMENTE FACTIBLE PARA EL PAGO DEL ADEUDO, Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO, EN LA QUE EN SU CASO, SE CONSIDERE UNA GARANTÍA MEDIANTE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE DICHO AYUNTAMIENTO O BIEN SE ESTÉ EN LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR UN PAGO EN ESPECIE MEDIANTE BIEN INMUEBLE.

A6/SO4a/11-07-16
HOJA 1

OCTAVO PUNTO

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A13/SO5A/28-09-15 Y A7/SO6A/30-11-15.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, RESPECTO DEL ESTATUS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A13/SO5A/28-09-15 Y A7/SO6A/30-11-15, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1. CON FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2016, EL ICTSGEM RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DG.DA.00.0511.2016 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SAPAC, LIC. ALESSANDRO INNOCENZI SILENZI, MEDIANTE EL CUAL HACE PROPUESTA DE PAGO EN RECONOCIMIENTO POR NO HABER ENTERADO A ESTE ORGANISMO LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE LA PRIMERA CATORCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 A LA PRIMERA CATORCENA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE PAGO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL No. 279/2013, INSTAURADA POR ESTE ORGANISMO EN CONTRA DE EL SAPAC.

2. ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACEPTA DICHA PROPUESTA MEDIANTE EL ACUERDO A11/SO2A/28-03-16 EMITIDO EN LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2016.

3. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, ESTE ORGANISMO A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA HA ELABORADO DOS PROYECTOS DE CONVENIOS DE PAGO, MISMOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS AL ÁREA JURÍDICA DE SAPAC.

A6/SO4a/11-07-16
HOJA 2

EL DÍA DE HOY SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS ABOGADOS DE AMBAS INSTITUCIONES Y SE TIENE PROGRAMADA UNA SEGUNDA REUNIÓN CON SU SERVIDORA Y EL DIRECTOR GENERAL DE SAPAC, POR LO QUE EN PRÓXIMAS FECHAS ESTAREMOS FORMALIZANDO AMBOS CONVENIOS, UNA VEZ QUE SE REGULARICEN LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR EL PERIODO VACACIONAL, SITUACIÓN QUE SERÁ INFORMADA CON OPORTUNIDAD A ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

4. POR OTRA PARTE, EN LA CARPETA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN E LES ENVIÓ COMO ANEXO EL ESTADO DE CUENTA CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA UN ADEUDO TOTAL DE $ 41´774,285.12 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), POR LOS CONCEPTOS DE:

CAPITAL.....$ 27´726,051.96
INTERESES..... $ 14´048,233.16

LOS INTERESES ESTÁN CALCULADOS AL 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MISMOS QUE SE CONDONARÁN UNA VEZ FORMALIZADOS EL DOCUMENTO JURÍDICO, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO A11/SO2a/28-03-16 EMITIDO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

A7/SO4a/11-07-16

NOVENO PUNTO

ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REANUDACIÓN DEL CRÉDITO DE LIQUIDEZ PARA JUBILADO Y PENSIONADO EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MORELOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LA PETICIÓN DE LA C. ANA LILIA OCAMPO CASTREJÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MORELOS, Y DETERMINAN DEJAR PENDIENTE LA REANUDACIÓN DEL CRÉDITO DE LIQUIDEZ PARA JUBILADO Y PENSIONADO, A EFECTO DE QUE EL ICTSGEM LLEVE A CABO UN ANÁLISIS INTEGRAL DE SU FACTIBILIDAD FINANCIERA, Y DE SER EL CASO SOMETER EN PRÓXIMA SESIÓN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER UN PROGRAMA TEMPORAL DE CRÉDITO ESPECIAL CON MODALIDAD DE LIQUIDEZ PARA LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

A8/SO4a/11-07-16

DÉCIMO PUNTO

INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2016, REFERENTE A: A) CANCELACIÓN DE SALDO DE LOS "CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS" CON FONDO DE RESERVA POR FALLECIMIENTO, ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO". B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA. C) AUTORIZACIÓN A LOS DEUDORES PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS CON ICTSGEM. D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS. E) CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS. F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2016, REFERENTE A:
A) CANCELACIÓN DE SALDO DE LOS "CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS" CON FONDO DE RESERVA POR FALLECIMIENTO, ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO".
B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA.
C) AUTORIZACIÓN A LOS DEUDORES PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS CON ICTSGEM.
D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS.
E) CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS.
F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE A LA LETRA DICE:

> "Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:
> [...]
> X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;
> [...]".

AGREGANDO AL PRESENTE LAS DOCUMENTALES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE PUNTO.

A9/SO4a/11-07-16

DÉCIMO PRIMER PUNTO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

ACUERDO: QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES III Y XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL A LA DICE:

> "Artículo 28. La Subdirección Jurídica tendrá las atribuciones siguientes:
> [...]
> III. Servir como apoyo técnico de la Dirección General en las Sesiones del Consejo Directivo, para la redacción de los acuerdos y el acta respectiva;
> [...]
> XVII. Desempeñar las comisiones que le encomiende su superior jerárquico."

ANEXANDO AL PRESENTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE PUNTO.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2016

Nùmero de Sesión	Tipo de Sesiòn	Acuerdo Nùmero	Asunto	Seguimiento
CUARTA	EXTRAORDINARIA	A4/SE1a/28-02-13	CRÉDITO HIPOTECARIO DE LA C. MARIANA ESPERANZA TORIBIO CAJERO EN EL QUE LA ACREDITADA PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN PRESUNTAMENTE APOCRIFA	EL ARQUITECTO ROBERTO GONZALEZ SALGADO, PERITO EN MATERIA DE ARQUITECTURA ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, RINDIO INFORME EN MATERÍA DE ARQUITECTURA, EN EL CUAL SE ADVIERTE QUE EL BIEN INMUEBLE ES UN TERRENO BALDIO, SIN CONSTRUCCIÓN ALGUNA.